



LISTA DE ACUERDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

No.	EXPEDIENTE	PARTES	SENTIDO
1	RA-TP-43/2015	Partido Humanista Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana atendiendo requerimiento.
2	RA-PP-44/2015	Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por los Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene a los Partidos recurrentes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se turna a Secretaria General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.
3	RA-SP-45/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene a los Partidos recurrentes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se turna a Secretaria General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.
4	RA-TP-46/2015	Partido Revolucionario Institucional Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene a los Partidos recurrentes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se turna a Secretaria General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.
5	RA-PP-47/2015	Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza Vs. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	Se tiene al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana remitiendo medio de impugnación interpuesto por los Partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como diversa documentación. Se tiene al Instituto responsable señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se tiene a los Partidos recurrentes señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas. Se turna a Secretaria General para su revisión. Se ordena fijar cedula de notificación en estrados.

Total de asuntos listados: cinco.

Hermosillo, Sonora, publicada el 04 de mayo de 2015.

ATENTAMENTE

LIC. JOVAN LEONARDO MARISCAL VEGA
SECRETARIO GENERAL



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL